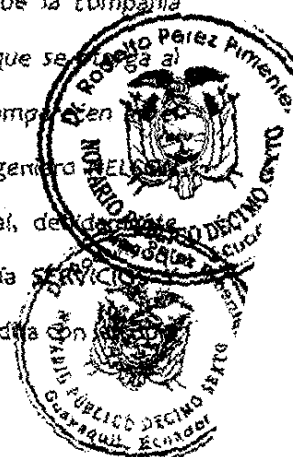


0000001



ESCRITURA DE RESCILIACION DE ESCRITURA DE
DISOLUCION ANTICIPADA, CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTUTOS DE LA
COMPAÑIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES
ECUADOR S.A. SEREPRECSA _____
CUANTIA: INDETERMINADA. _____

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el día veintidós de junio del dos mil doce, ante mí Doctor Rodolfo Pérez Pimentel,
Notario DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece: el señor NELSON
HUGO ENRIQUEZ QUIROLA, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de
estado civil casado, empresario, con cédula de ciudadanía número uno siete cero
nueve cuatro dos siete seis tres cinco; por los derechos que representa de la
Compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA, en su
calidad de Gerente General, conforme consta de la copia certificada del
Nombramiento que se agrega como habilitante, domiciliado en la ciudad de
Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme
presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, por lo
cual, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
una por la cual conste una resciliación de escritura de disolución anticipada, cambio
de domicilio, y las consiguientes reformas del Estatuto Social de la compañía
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA, que se agrega al
tenor de las siguientes Cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece en
otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el ingeniero NELSON
HUGO ENRIQUEZ QUIROLA, en su calidad de Gerente General, debidamente
autorizado por la Junta General de Accionistas, de la Compañía SERVICIOS Y
REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA, tal como lo acredita con



Dr. Pérez P.
Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

1 de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General
2 Extraordinaria y Universal que se acompañan como documentos habilitantes.-

3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **SERVICIOS Y**
4 **REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA**, se constituyó mediante
5 Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Sexto del Cantón
6 Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veintinueve de julio del dos mil
7 tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de
8 agosto del dos mil tres, con un Capital OCHOCIENTOS DOLARES.- **B)** La Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS Y**
10 **REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA**, en su sesión, celebrada el
11 veinte de octubre del dos mil once, por unanimidad de votos del total del
12 capital pagado y que fue el concurrente a dicho reunión, resolvió: **UNO)**
13 **RESCILIAR LA ESCRITURA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA,**
14 **RESUELTA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL**
15 **VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO; OTORGADA EL VEINTICINCO**
16 **DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL**
17 **CANTON GUAYAQUIL DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Y CON ELLO**
18 **DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN DICHA JUNTA. DOS)**
19 **Designar como Gerente General al señor Nelson Hugo Enríquez Quirola,**
20 **actual Gerente General de la compañía y autorizarlo para que proceda a**
21 **otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean**
22 **necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y**
23 **adoptadas en la Junta General de Accionistas celebrada el veinte de octubre**
24 **del dos mil once. TRES del Ecuador, y Reformar, por tanto, el artículo Cuarto del**
25 **Estatuto) Aprobar el cambio del domicilio principal de la compañía del Cantón**
26 **Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador al Cantón QUITO de la**
27 **Provincia de PICHINCHA, República Social de la compañía, en lo referente al**
28 **domicilio principal de la compañía, tal como consta del acta cuya copia se**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre del dos mil once, siendo las nueve horas treinta, en la calle Tulcán 803 y 9 de octubre Piso 2, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA EN LIQUIDACIÓN con la asistencia de las siguientes personas: **1) Nelson Hugo Enríquez Quirola**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **2) Manolo Leonardo Enríquez Quirola**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **3) Julio Estuardo Enríquez Martínez**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y; **4) Pamela Alexandra Manosalvas Heredia**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES.

Se designa entre los presentes a la señora **Pamela Alexandra Manosalvas Heredia**, para que actúe como Presidente ad hoc de la Junta y al señor **Nelson Hugo Enríquez Quirola**, actual Gerente General en funciones prorrogadas de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA, RESUELTA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO; OTORGADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Y CON ELLO DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN DICHA JUNTA.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acta y se de cumplimiento a las demás formalidades

Dr. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil



estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE DISOLUCION ANTICIAPADA DE LA COMPAÑIA, RESUELTA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO; OTORGADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL Y CON ELLO DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN DICHA JUNTA.

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que es necesario, para poder resolver los siguientes puntos del orden del día, que la Junta decida sobre la Escritura del DISOLUCION ANTICIPADA de la compañía, cuyo otorgamiento fue autorizado por LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO y cuyo trámite quedó inconcluso y el cual es necesario resciliar, ya que de lo contrario la compañía no podría realizar ningún trámite sujeto a la aprobación de la Superintendencia de Compañías. Después de algunas deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad resciliar la ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA OTORGADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL Y CON ELLO DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN DICHA JUNTA a la que se ha hecho referencia.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta a la Junta que con respecto al último punto del orden del día, es de interés de la compañía elegir a sus funcionarios debido a que el nombramiento del Representantes Legal de la compañía ha fenecido, ante tal situación la Junta por unanimidad de los votos presentes designa como Gerente General al señor Nelson Hugo Enríquez Quirola, dejando para una segunda convocatoria la elección del Presidente de la compañía.

3.- Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador al Cantón QUITO de la Provincia de PICHINCHA, República del Ecuador y la consiguiente reforma del artículo cuarto del estatuto social de la compañía.

El Presidente de la Junta pone a consideración de la misma el cambio de domicilio de la compañía de SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA, ya que por el giro de sus negocios, es necesario que domicilio principal de la misma se establezca en el Cantón QUITO de la Provincia de PICHINCHA. Tras cortas deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve: el cambio del domicilio principal de la compañía del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador al Cantón QUITO de la



Ver. A.
Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

A. Pérez P.

Provincia de PICHINCHA, República del Ecuador. En consecuencia la Junta resuelve también la aceptar de la reforma del artículo cuarto del estatuto, aprobándose el siguiente texto de la ARTICULO CUARTO.- La Compañía tiene su domicilio Principal en el Cantón QUITO de la Provincia de PICHINCHA, República del Ecuador, pero podrá establecer establecimientos, sucursales o agencias dentro del país o fuera de el.

Así mismo la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al GERENTE GENERAL en funciones prorrogadas, para que una vez inscrito su nombramiento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

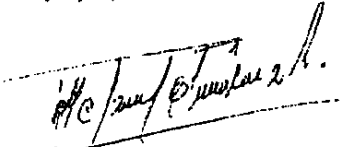
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Julio Estuardo Enríquez Martínez f) Manolo Leonardo Enríquez Quirola, f) Nelson Hugo Enríquez Quirola Secretario de la Junta, f) Pamela Alexandra Manosalvas Heredia, Presidente ad hoc de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, octubre 20 del 2011


Nelson Hugo Enríquez Quirola
 Secretario de la Junta



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo
 Sexto del Cantón
 Guayaquil

U. Nuevo A.
R. Rodolfo Pérez Fina, tel
Notario Público Ecuador
Cuzco, del Cantón
Guayacul

U. Nuevo A.

CHAMARCA 170942768-5
ENRIQUEZ GUERILA NELSON HUGO
PICHINCHA/PROVINCIA DE PICHINCHA
27 MARZO 2017
C10- C100 C1007
PICHINCHA/ PROV
SECRETARÍA

ELIMINADO***** V33331322
CASADO WILMER LEON CALVOPIA
SUPERIOR EMPLEADO
JULIO ESTUARDO ENRIQUEZ
NOMBRE VINO NUNCA
DIFITI 03/05/2013
03/05/2017
REN 1 5207

Quito, 24 de agosto del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Nelson Hugo Enriquez Guirala
portador(a) de la cédula de ciudadanía 0120942768-5 válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser convalidado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valientes del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

0092142

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
Edmundo Pérez Sánchez
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



0000004

Guayaquil, octubre 20 del 2011

Ingeniero
Nelson Hugo Enríquez Quiroa
Ciudad.-

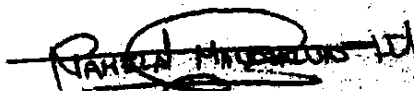
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA, se constituyó el 29 de julio del 2003, ante el Notario Décimo Séxto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de agosto del 2003.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

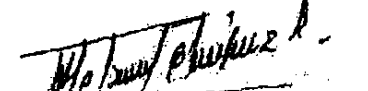
Atentamente



Pamela Alexandra Meneses Heredia
Secretario de la Junta General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, octubre 20 del 2011


Nelson Hugo Enríquez Quiroa
C.I.- 1709427635
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 69.943
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:17

Nº 076121

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A SEREPRECSA**, a favor de **NELSON HUGO ENRIQUEZ QUIROLA**, de fojas 105.434 a 105.435, Registro Mercantil número 20.458.

ORDEN: 69943

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

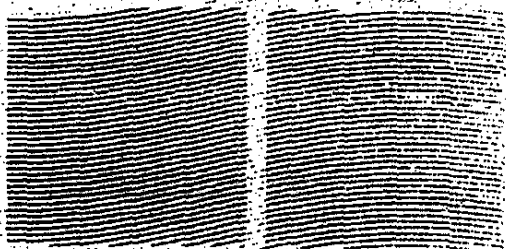
[Redacted text]



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

\$ 8.00

REVISADO POR: [Signature]



Dr. Rodolfo Pérez Flóres
Escritorio Público Edo. E.O.
Cantón del Cantón
Guayaquil

0000005

Dr. Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Cantón Guayaquil

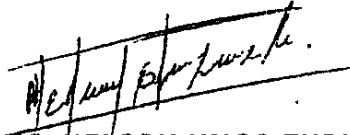
1 acompaña.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en
 2 la cláusula precedente, el señor NELSON HUGO ENRIQUEZ QUIROLA, en su
 3 calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General
 4 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS Y**
 5 **REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA**, expresamente declara,
 6 bajo juramento: **UNO.-** Que se ha resciliado la ESCRITURA PÚBLICA DE
 7 DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EL VEINTICINCO DE
 8 FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
 9 CANTON GUAYAQUIL DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL.- **DOS.-** Que se ha
 10 designado como Gerente General al señor Nelson Hugo Enríquez Quirola.-
 11 **TRES.-** Que se ha cambiado el domicilio principal de la compañía y
 12 consecuentemente queda reformado el texto del ARTICULO CUARTO, el
 13 mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado en el Acta de Junta
 14 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **SERVICIOS Y**
 15 **REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA**, celebrada el veinte de
 16 octubre del dos mil once, cuya copia certificada forma parte de esta
 17 Escritura.- **CUATRO.-** Que la compañía **SERVICIOS Y REPRESENTACIONES**
 18 **ECUADOR S.A. SEREPRECSA** no tiene contratos ni obligaciones pendientes
 19 con el estado ni con ninguna de sus dependencias.- **CUARTA: DOCUMENTOS**
 20 **HABILITANTES.**- Se adjunta como documentos habilitantes: A) Copia
 21 debidamente inscrita del nombramiento del Gerente General de la Compañía
 22 **SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA**, otorgado a
 23 favor del Señor NELSON HUGO ENRIQUEZ QUIROLA; B) Copia Certificada del
 24 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
 25 Compañía **SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA**
 26 celebrada el veinte de octubre del dos mil once. **QUINTA: AUTORIZACIONES.**
 27 Queda ampliamente autorizada la Abogada Jessica Quichimbo Quibon para
 28 que presente todos los escritos y realicen todas las gestiones necesarias hasta



1 el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted
2 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
3 perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma ilegible, abogada
4 Jessica Quichimbo Gilbert, registro nueve mil trescientos sesenta y ocho.-
5 hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Leída que fue
6 íntegramente, esta escritura al interviniente, de principio a fin y en alta voz,
7 por mí el Notario, al compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, el
8 Notario, en un solo acto.-----

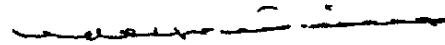
9 **p. SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA**

10 **R.U.C. 0992312548001**

11 
12
13 **ING. NELSON HUGO ENRIQUEZ QUIROLA**

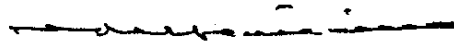
14 **C.C. 1709427635**

15 **C.V.0092142**
16
17
18
19
20
21
22
23
24


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO S.X.O
DEL CANTON GUAYAQUIL

25 Se Otorgó Ante Mi, En Fe De Ello Confiero Este **Primer**
26 **Testimonio**, Que Rubrico, Sello Y Firmo En Esta Ciudad
27 De Guayaquil, En La Fecha De Su Otorgamiento.-
28




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO S.X.O
DEL CANTON GUAYAQUIL

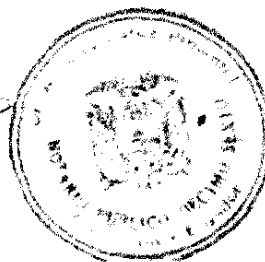
DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACION DE ESCRITURA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA, DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE; TOME NOTA QUE EL ABOGADO MARIO BARBERAN VERA ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO SC-IJ-DJC-G-13-0006463, DEL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE; APROBÓ LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- Guayaquil, diciembre 6 del 2013.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRES; TOME NOTA QUE EL ABOGADO MARIO BARBERAN VERA ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO SC-IJ-DJC-G-13-0006463, DEL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE; APROBÓ LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- Guayaquil, diciembre 6 del 2013.- EL NOTARIO.-

[Handwritten signature]



DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA **VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO**, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE **DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A., SEREPRECSA.-** HE ANOTADO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.-

GUAYAQUIL, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 06 FOJAS(S)
Guayaquil, 06 DIC. 2013

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

0000007

NUMERO DE REPERTORIO: 57.181
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0006463, dictada el 6 de noviembre del 2013, por el Especialista Jurídico Supervisor Ab. Mario Barberan Vera, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Quito y la Reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A SEREPRECSA, de fojas 166.351 a 166.371, Registro Mercantil número 19.605. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57181




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 19 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 19 FOJA(S)
Guayaquil, 19 de diciembre de 2013

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Quito

0000008

TRÁMITE NÚMERO: 57866

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4867
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709427635	ENRIQUEZ QUIROLA NELSON HUGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	22/06/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEXTA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IJ-DJC-G-13-0006463
FECHA RESOLUCIÓN:	06/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MARIO BARBERAN VERA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 10 FOJA(S)
Guayaquil, 12 de 06 de 2014
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

Página 1 de 2



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CAMBIA SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL